

RESOLUCIÓN NRO

0768

NEUQUEN, 15 DIC 2021

VISTO:

El Expediente OE/9205/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-9205-M-2021, la SECRETARIA DE MODERNIZACION mediante Nota N° 216/2021 de fecha 30 de Noviembre 2021, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la SUBSECRETARIA DE INNOVACION, Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", Imputación: 9-UV-1-1-0-1, en las partidas principales "BIENES DE CONSUMO" y "BIENES DE CAPITAL", en la SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Actividades: "SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES", Imputación 9-UT-1-1-0-2, Partida Principal "BIENES DE CAPITAL", DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR Imputación 9-UT-1-1-0-1 Partida Principal "BIENES DE CAPITAL" y en la SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Actividad "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", Imputación 9-UN-1-1-0-1, Partida Principal "BIENES DE CAPITAL "; atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario en la SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" Imputación 9-UT-1-1-0-1 Partida Principal: "SERVICIOS" para llevar adelante el proyecto de WIFI público de la ciudad.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos en las Partidas Principales "BIENES DE CAPITAL" y "BIENES DE CONSUMO" de las Actividades: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" y "SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES" de la Subsecretaría de Innovación, Subsecretaría de Modernización y Subsecretaría de Ciencia y Tecnología; a su vez se modifican créditos en la Partida Principal "SERVICIOS" de la Actividad "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MODERNIZACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgado por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	
<i>Curso de Acción:</i>	INNOVACION	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	140,890
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	602,836
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	743,726
Total Curso de Acción:	INNOVACION	743,726
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	743,726

Andrés María Silvestri
Subsecretario de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Modernización
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGIA
Partida Principal Bienes De Capital 653,900
Actividad: SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES 653,900

Partida Principal Bienes De Capital 23,441
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR 23,441

Total Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGIA 677,341

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	677,341
-----------	---------------------------------------	---------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION
Curso de Acción: PLANEAMIENTO DE MODERNIZACION
Partida Principal Bienes De Capital 338,440
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR 338,440

Total Curso de Acción: PLANEAMIENTO DE MODERNIZACION 338,440

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	338,440
-----------	--------------------------------	---------

TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION	1,759,507
--------	-----------------------------	-----------

CRÉDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGIA
Partida Principal Servicios 1,759,507
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR 1,759,507

Total Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGIA 1,759,507

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,759,507
--------	---------------------------------------	-----------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO: LABRIN


 Ana Natalia Silvestri
 Subsecretaria de Ciencia y Tecnología
 Secretaría Modernización
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN